

LA HISTORIOGRAFIA SOBRE LOS MORISCOS ESPAÑOLES

Aproximación a un estado de cuestión*.

RICARDO GARCIA CARCEL.

En 1964, como introducción a la publicación conjunta de sus tres trabajos monográficos sobre los moriscos españoles¹, el profesor Reglá escribió un interesante estado de cuestión sobre la historiografía sobre moriscos desde “El Mediterráneo...” de Braudel (publicado en castellano en 1953) al referido año 1964. Con optimismo indisimulado recalca la superación de la “fase polémica sobre el tema morisco” y el paso hacia la “fase científica”.

“Estaría fuera de lugar que glosáramos aquí la importancia del cambio de orientación, auténticamente revolucionario, experimentado por la historiografía. En todo caso, consuela pensar que el desplazamiento del historiador juez, por el historiador que aspira a comprender, ha de contribuir:

*En la elaboración de este trabajo ha sido fundamental para mí la aportación de valiosa información e incluso, en muchos casos, el suministro de sus obras todavía inéditas por parte de las siguientes historiadores: Rafael Benítez, Louis Cardaillac, Eugenio Císcar, Pau Ferrer, Mercedes García Arenal, Luis García Ballester, Julio Sansó y Bernard Vincent. A todos ellos hago constar aquí mi agradecimiento.

1 REGLA, J.: *Estudio sobre los moriscos*, Universidad de Valencia, 1964. Los tres artículos habían sido publicados en *Estudios de Historia Moderna*, III (1953), 217-34, *Hispania*, 1953, 214-267 y 447-461 y *Saitabi*, X (1960), 106-115.

decisivamente a crear una atmósfera de comprensión entre los seres humanos².

Tenía razón el profesor Reglá para sentirse satisfecho al echar la vista atrás y contrastar la historiografía sobre el tema morisco del pasado con el presente.

La “solución” del problema morisco, por la vía de la expulsión, había generado la estrategia defensiva de toda una generación historiográfica obsesionada en justificar la drástica medida, en empeño indisimulado de limpiar la propia mala conciencia. Fr. Marcos de Guadalajara, J. Bleda, D. Fonseca, G. Aguilar, P. Aznar Cardona, Corral y Rojas...³ son bien representativos de esta ideología “bunkeriana” que no admitió ni el más tímido interrogante que cuestionara la liquidación efectuada. Pedro de Valencia fue la nota discordante en esa común voluntad ratificadora de la decisión real⁴. Paralelamente, el estudio de la lengua árabe quedará fosilizado en un olvido tan absoluto como voluntario.

La Ilustración reintrodujo en España los estudios árabigos que constituyeron en el siglo XVIII toda un arma en la lucha laicista contra la Iglesia. La clasificación y análisis que hizo Miguel Casiri, protegido de Carlos III, de los manuscritos árabes de la biblioteca del Escorial, sirvió, cuando menos, para desenterrar un pasado y desempolvar una historia olvidada.

En la primera mitad del siglo XIX la generación romántico-liberal simpatiza con los moriscos en cuanto víctimas de un austracismo absolutista opresor. Historiadores como Boix, Perales, Muñoz Gaviria y, sobre todo, Janer y ensayistas como Blanco White participan de esta común beligerancia reivindicativa⁵, bien apoyada y promocionada por una escuela de arabistas españoles

2 REGLA, J.: *Op. cit.*, p. 10.

3 GUADALAJARA, Fr. Marco de: *Memorable expulsión y justísimo destierro de los moriscos de España*. Pamplona, 1613; BLEDA, J.: *Coronica de los moros de España*. Valencia, 1618; y *Defensio fidei in causa neophytorumsive Morischorum regni Valentine totiusque Hispaniae*. Valencia, 1610; FONSECA, D.: *Justa expulsión de los moriscos de España, con la instrucción, apostasias y traición dellos: y respuesta a las dudas que se ofrecieron acerca desta material*. Roma, 1611; AGUILAR, G.: *Expulsión de los moros de España por la S.C.R. Magestad del rey don Felipe Tercero*. Valencia, 1610; AZNAR CARDONA, P.: *Expulsión justificada de los moriscos españoles y suma de las excelencias christianas de nuestro rey Don Felipe Tercero*, Huesca, 1612; CORRAL Y ROJAS, A.: *Relación de la rebelión y expulsión de los moriscos del Reyno de Valencia*. Valladolid, 1613.

4 VALENCIA; Pedro de: *Tratado acerca de los moriscos*. Biblioteca Nacional, MS. 8888 folios 3-160 (1605-6).

5 BOIX, V.: *Historia de la ciudad y reino de Valencia*. Valencia, 1845; PERALES, J. F.: *Notas ampliatorias a las Décadas de Escolano*. Valencia, 1878. MUÑOZ Y GAVIRIA, J.: *Historia del alzamiento de los moriscos, su expulsión de España y sus consecuencias en todas las provincias del reino*. Madrid, 1861; JANER, F.: *Condición social de los moriscos en España, causas de su expulsión y consecuencias que ésta produjo en el orden político y económico*. Madrid, 1857; BLANCHO WHITE: *Letters from Spain*.

(Conde, Gayangos) o europeos (Dozy), que opuso a las versiones oficiales de la historia medieval española, la realidad de unas fuentes árabes dictaminadoras de “otra historia”. La “Historia de la dominación árabe en España” de Conde o las “Recherches” de Dozy fueron el fiel exponente de esa “otra historia”, descalificada tradicionalmente por la ortodoxia de los “bien pensantes”.

En la segunda mitad del siglo XIX, la “generación de la Restauración” abre paso al eruditismo ideológicamente reaccionario de la escuela de Menéndez y Pelayo, eminentemente ratificadora de la mitología imperial y como tal, condenadora de toda minoría atentatoria a la unidad nacional-católica.

El paternalismo moralista de Danvila, los datos aportados por Chabás, Contreras, el vizconde de Bétera, Foradada, Serrano Sanz, y, sobre todo, el abrumador instrumental archivístico al servicio de la beligerancia radical del canónigo Boronat⁶, fueron los pivotes representativos de la campaña defensivo-justificadora de la expulsión (la identificación de Boronat con el patriarca Ribera es absoluta) y sancionadora del destino morisco como lógica consecuencia del providencialismo de la España “Luz de Trento”, “martillo de herejes”, “brazo derecho de la cristiandad”, de la España eterna “gratia Dei”.

El arabismo se refugia entonces en el proscrito mundo del krausismo, con representantes como F. Fernández y González, A. Machado —padre del poeta—, F. Codera, y E. Saavedra desarrollando su “Curriculum” científico en las catacumbas del pensamiento oficial.

Después de 1901, fecha de la publicación de la monumental obra de Boronat y de su contrapartida ideológica, la obra de H. Ch. Lea sobre los moriscos⁷, transcurren unos años de abandono historiográfico de la problemática morisca, salvo algún trabajo disperso (Lopez Martínez, Palanco

Vid. cita de Goytisolo en: *Supervivencias tribales en el medio intelectual español. Estudios sobre la obra de Américo Castro*. Madrid, 1971, 153-154.

6 DANVILA Y COLLADO, M.: *La expulsión de los moriscos españoles*. Madrid, 1889; CHABAS, R.: Los moriscos de Valencia y su expulsión. *El Archivo* IV (1898), 231-234 y 373-88; CONTRERAS, R.: Nuevos datos sobre la guerra de expulsión de los moros. *Revista de España*, LXVIII (1879), 185-209; BETERA, vizconde de: Una carta de Felipe III sobre la expulsión de los moriscos. *Revista de Valencia*, I (1880), 328-330; FORADADA, J.: *La insurrección de los moriscos de las Alpujarras y el marques de Mondéjar*. *Revista Contemporánea*, XXX (1880); BORONAT, P.: *Los moriscos españoles y su expulsión*. Valencia, 1901; SERRANO SANZ, M.: Nuevos datos sobre la expulsión de los moriscos andaluces. *Revista Contemporánea*, XC (1893). La mayor y mejor aportación de la historiografía de estos años es la publicación de series documentales como las de Salva y Sanz de Miranda (CODOIN, Madrid, 1842-95), las Actas de las Cortes de Castilla (Madrid, 1881-1936) y la edición de obras como la Crónica de Valencia de Escolano.

7 LEA, H. Ch.: *The moriscos of Spain. Their conversion and expulsion*. London, 1901.

Romero, Oriol Catena, Gaspar Remiro, Macho Ortega, Salva Ballester)⁸ hasta que el silencio se rompe drásticamente con la publicación por Américo Castro en 1948 de su "España en su historia" que suscitó gran eco polémico, del que es el mejor testimonio la obra de un "cristiano viejo", curiosamente "selfemigred": Sánchez Albomoz.

En un contexto en el que el honesto planteamiento del "problema de España" era ahogado por el triunfalismo monolítico del "España sin problema", cuando los primeros intentos comprensivos de conjugación de heterodoxias fueron barridos por la furia radical de los excluyentes, eliminadores de discrepancias, tiene pleno sentido la beligerancia, con todo el apartado de la erudición germánica, en descalificar a musulmanes y judíos de su protagonismo nacional, reduciéndoles a barnizadores de la cultura cristiana.

El arabismo, hasta entonces liberal, paradójicamente queda distorsionado hasta ponerse al servicio de una política y diplomacia que, por primera vez, en pleno aislamiento internacional, reclamaba un pasado árabe. La manipulación de la historia llegaba hasta el extremo de considerar a los musulmanes de Al-Andalus como españoles con vestimenta árabe, de hablar, no de "árabes en España" sino de una "quinta-columna en el Islam", de negar la posibilidad al Islam de evolucionar desde dentro, sino solo a través de las influencias cristianas...⁹

La extraordinaria obra de J. Ribera y Asín Palacios demostrando las raíces árabes de la épica, la lírica y hasta de la filosofía de Santo Tomás de Aquino, fue utilizada para potenciar la interesada fraternidad hispano-árabe.

La conquista de 711, desde esta perspectiva, constituiría una especie de azar histórico, sin incidencia metamórfica concreta. "Los conquistadores, un puñado de beduinos en estado casi salvaje y unos cuantos millares de bereberes recientemente convertidos al Islam y todavía por arabizar, se hispanizaron en pocas generaciones. De esta forma se constituyó una sociedad de carácter más bien hispánico que oriental, tanto en lo tocante a las cos-

8 SALVA BALLESTER, A.: Los moriscos valencianos en 1527 y 1528. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, XVI (1935); LOPEZ MARTINEZ, C.: *Mudéjares y moriscos sevillanos*. Sevilla, 1935; ORIOL CATENA, *La repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos*. Boletín de la Universidad de Granada, VII (1935), 305-331 y 499-528; GASPAS REMIRO, M.: Granada en poder de los reyes Católicos. 1492-4. *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 1912. MACHO ORTEGA, F.: *Condición social de los mudéjares aragoneses (siglo XV)*. Zaragoza, 1923; PALANCO ROMERO, J.: *Aben Humeya en la historia y la leyenda*. Granada, 1915. Conviene destacar en estos años la publicación de los documentos relativos a la guerra de Granada por Foulché Delbosc (*Revue Hispanique*, 1914), los textos y las disposiciones legales de los reinos de Castilla impresos en los siglos XVI y XVII por Gil Ayuso (Madrid, 1935) y la edición que hizo Blanchard-Demange de la obra de Pérez de Hita sobre la guerra de Granada (Madrid, 1913).

9 Una excelente visión de la evolución del arabismo en la historiografía española la aporta la obra de Monroe: *Islam and the Arabs in Spanish Scholarship*. Leyde, 1970.

tumbres (libertad de la mujer más amplia, uso generalizado del vino) como en la mentalidad (los escritores árabes de España se hallan en muchos aspectos, más próximos a sus predecesores hispano-romanos o a sus sucesores del siglo de Oro que no de sus correligionarios y contemporáneos de Bagdad)"¹⁰.

Pero para dejar bien a salvo la esencia nacional se cargó el acento en la transcendencia de la supervivencia cristiana respecto a toda mixtificación, en la superación del reto mudéjar mediante la mística redentorista de la Hispanidad. Surge así la hipertrofia del mozarabismo, a la vez que se rinde culto a una serie de artefactos conceptuales: el providencialismo, el neogoticismo, el legitimismo astur y el concepto mítico de Reconquista que, como ha demostrado M. Barceló^{10 bis} no son sino variantes de una misma hipótesis cuya función historiográfica es la de entender la islamización en la Península como una interrupción histórica, una entidad nacional dejada en suspenso. Los mozárabes glosados por Simonet ya en 1897, constituyen un grupo socio-cultural uniforme, definido negativamente, es decir, en oposición a la sociedad musulmana. Esa uniformidad se explica a partir de una premisa ideológica: la consideración del mozarabismo como la condensación de los valores de la España "eterna", de esa España "guadianesca" que se dejaría ver intermitentemente desde Sagunto y Numancia, pasando por D. Pelayo, el Cid e Isabel la Católica, en lucha contra los "anticuerpos": Judíos, moros, protestantes, enciclopedistas, liberales, masones....

En el empeño en considerar el período musulmán como un paréntesis en la historia nacional se llegó hasta el extremo de afirmar con increíble rotundidad: "Los árabes no han invadido nunca España", título original de la obra de Ignacio Olagüe en la que se intenta demostrar que la mayor parte de los relatos de la conquista de 711 se han inventado a posteriori¹¹.

Obviamente esta historiografía celebra los decretos de 1492 y 1609 con patentes muestras de satisfacción: "Quien hubiera visto un siglo antes a nuestra península, poblada de seres tan varios, multicolores y corruptos no hubiera podido menos de asombrarse al reconocerla más tarde formando la masa homogénea que existiera en Europa y que puesto a prueba en las más difíciles circunstancias, hizo la maravilla de propios y extraños"¹².

El optimismo del profesor Reglá en 1964, insisto, estaba netamente jus-

10 GUICHARD, P.: *Al Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*. Barcelona, 1976, 23-29.

10 bis BARCELO, M.: La leyenda de D. Julián y los hijos de Witiza. Tesis doctoral inédita. Universidad de Valencia, 1969.

11 OLAGÜE, I.: *Los Arabes n'ont jamais envahi l'Espagne*. París, 1969. La obra ha sido publicada en castellano con un título menos "comprometedor": *La revolución islámica de Occidente*. Barcelona, 1974.

12 Cit. por Juan Goytisolo en: *Supervivencias tribales en el medio intelectual español en Estudios sobre la obra de Américo Castro*, 150.

tificado. La liberalización intelectual de los años 50, que ha descrito bien Elías Díaz¹³, supuso el deshielo de temas tabú como la Inquisición y la resurrección historiográfica de temas conflictivos, entre los que figuraba las minorías marginadas.

La obra de J. Reglá —cuyo primer artículo sobre el tema morisco data de 1953— se caracteriza por una clara voluntad desideologizadora del problema morisco, una atención especial a las cuestiones socioeconómicas (demografía y censales, fundamentalmente) en evidente conexión con las directrices metodológicas de la escuela de “Annales” —el propio Braudel había escrito un sugerente artículo sobre los moriscos en 1947¹⁴— y una neta prioridad del análisis de las consecuencias respecto al de las causas. Pienso que la problemática de las motivaciones de la expulsión constituye quizá el gran vacío de la obra de J. Reglá. A lo largo de su obra no se *explica* la expulsión, se limita a *comprenderla* como corolario irreversible de la imposibilidad de integración cultural, del fracaso de la política asimilista. De la justificación providencialista se había pasado a la comprensión de la expulsión como inevitable. Falta explicarla como lógica resultante de la conjugación de unos intereses.

La incorporación a la historiografía moriscófila de investigadores extranjeros (Garrad, Halperin—Donghi y, sobre todo, Lapeyre¹⁵) con excelentes obras significó el espaldarazo internacional al interés del nuevo enfoque sociológico tributado al tema morisco. Lo cierto es que bajo la mística del desarrollo y del economicismo de los años 60, y abierta ya la brecha relativista en el absolutismo ideológico español, proliferaron los estudios sobre moriscos. Se trabaja menos sobre los moriscos aragoneses (solo destaca

13 DIAZ, E.: Notas para una historia del pensamiento español actual (1939-72) *Sistema*, 2 (1973).

14 F. BRAUDEL, F.: Conflicts et refus de civilisations: espagnoles et morisques au XVI siècle. *Annales*, 1947.

15 GARRAD, K.: La industria sedera granadina en el siglo XVI y en conexión con el levantamiento de las Alpujarras. MEAH, 1956, 76-104; y La Inquisición y los moriscos granadinos. *Bulletin Hispanique*, LXVII (1965), HALPERIN—DONGHI: Un conflicto nacional: moriscos y cristianos viejos en Valencia. *Cuadernos de Historia de España*, XXIII—XXIV (1955) y XXV—XXVI (1957); y Recouciurement des civilisations: les morisques du royaume de Valencia au XVI siècle. *Annales*, XI (1956), LAPEYRE, H.: *Geographie de l'Espagne morisque*. París, 1959.

la obra de Carrasco Urgoiti) los cuales habían sido estudiados en la década anterior por Bosch Vila, Caro Baroja y Cabezudo Astrain¹⁶ y se incide en especial sobre los valencianos (trabajos de Torres Morera, Borrás, Bataller y Robres)¹⁷, los granadinos (Ladero, Martínez Ruiz, Cabanelas y, sobre todo, Domínguez Ortiz)¹⁸ y los castellanos (Le Flem, Castillo)¹⁹.

Toda esta historiografía mereció grandes elogios en diversos estados de cuestión bibliográficos, de entre los que destacaría, aparte del de J. Reglá en la introducción a su “Estudios sobre los moriscos”, los de R. Carande (1961) y R. Arié (1967). Asimismo son muy provechosos los comentarios a la obra de Lapeyre de Pignon y Chaunu²⁰.

En 1971, en la advertencia preliminar a la 2ª. edición de su obra: “Estudios sobre los Moriscos”, J. Reglá dejaba constancia, una vez más, de su talante liberal y abierto a las nuevas tendencias y direcciones en la investigación:

“He de confesar sin embargo, que si bien no renuncio a continuar trabajando, sobre los moriscos, prefiero que los investigadores más jóvenes to-

16 BOSCH VILA, J.: Dos nuevos manuscritos y papeles sueltos de moriscos aragoneses. *Al Andalus*, XXII (1957); CARO BAROJA, J.: Los moriscos aragoneses según un autor del siglo XVII. *Razas, pueblos y Linajes*. Madrid, 1957; CABEZUDO ASTRAIN, J.: Noticias y documentos sobre moriscos aragoneses. MEAH, XIV (1965); CARRASCO URGOITI, M. S.: *El problema morisco en Aragón el comienzo del reinado de Felipe II*. Valencia, 1969.

17 TORRES MORERA, R.: *Repoblación del Reino de Valencia después de la expulsión del reino de los moriscos*. Valencia, 1969; BORRAS Y FELIU, A.: El bandeig dels moriscos y el Col·legi de Sant Sebastia de Gandia. *Repercussions économiques. Homenatge a J. Vicens Vives*. Barcelona 1967, vol. II, 67-74. BATALLER, A.: La expulsión de los moriscos: su repercusión en la propiedad y la población en la zona de riegos de Vernisa. *Saitabi*, X (1960), 81-100; ROBRES, R.: *San Juan de Ribera, patriarca de Antioquía, arzobispo y virrey de Valencia, 1532-1611. Un obispo según el ideal de Trento*. Barcelona, 1960.

18 LADERO QUESADA, M. A.: *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)*. Madrid, 1969; MARTINEZ RUIZ, J.: La indumentaria de los moriscos según Pérez de Hita y los documentos de la Alhambra. *Cuadernos de la Alhambra*, III (1967), 55-124; CABANELAS, D.: *El morisco granadino. Alonso de Castillo*. Granada, 1965; DOMINGUEZ ORTIZ, A.: Felipe IV y los moriscos. MEAH, VIII, 55-65; y Notas para una sociología de los moriscos españoles. MEAH, IX (1962), 39-54.

19 LE FLEM, J. P.: Les morisques au NW de l'Espagne en 1594., d'après un recensement de l'Inquisition de Valladolid. *Mélanges de la Casa de Velazquez*, I (1967), 223-245; Un censo de moriscos en Segovia y su provincia. *Estudios Segovianos*, XVI (1967), 433-64; CASTILLO, A.: La España morisca. *Hispania*, XX (1960), 578-85.

20 CARANDE R. Los moriscos de H. Lapeyre, Julio Caro y algún morisco más. *Moneda y Crédito*, 78 (1961), ARIÉ, R. Les études sur les morisques en Espagne a la lumière des travaux récents. *Revue des Etudes Islamiques*, 1967, 225-229; PIGNON, J. Une géographie de l'Espagne morisque. *Cahiers de Tunisie*, 14 (1966) 286-300; CHAUNU, P.: Minorite et conjoncture. L'Expulsion des morisques en 1609. *Revue Historique*, CCXXV (1961).

men el relevo y se encarguen del replanteamiento total del problema morisco en Valencia. He dejado constancia de sus nombres y de sus trabajos, y no dudo que la relación irá en aumento. Y a mí me quedará la satisfacción de haberles interesado por unos temas de capital importancia y de haber guiado sus primeros pasos, y, al mismo tiempo, de que ellos hayan llegado mucho más lejos en sus investigaciones”²¹.

¿Qué direcciones ha seguido la investigación sobre los moriscos en los últimos años.

Pienso que el objetivo fundamental ha sido una auténtica busca del tiempo perdido, de ese tiempo “muerto” anterior a 1609, en tres etapas:

1ª. El retorno al punto de partida del problema morisco: ¿Reconquista o conquista? ¿Continuismo o ruptura?

2ª. La busca de las señas de identidad de los moriscos, una identidad rescatada del oscuro y obligado ghetto ecológico en el que se encontraban insertos, y que tiene una personalidad cultura concreta y específica, por encima de la simple etiqueta de “no cristianos”.

3ª. La revisión de las coordenadas socioeconómicas en que se inserta la expulsión que empieza a ser *explicada* como la culminación de la toma de conciencia nobiliaria sobre la progresiva irrentabilidad de los moriscos en el contexto de las relaciones de producción señorial.

1ª. EL RETORNO AL PUNTO DE PARTIDA.

He aludido antes a las tesis “tradicionalistas” sobre el pasado histórico nacional. Para estos historiadores 1609 no sería sino la frustración final del proceso de “seducción” hispana respecto a la población musulmana. La razón del fracaso del hechizo español habría que adjudicársela, según Sánchez Albornoz, a la desecación de la savia hispánica producida por esas “nubes de langosta africana”, las invasiones almorávide y almohades de los siglos XI y XII que rompen el idilio hispano—musulmán.

Pero tal explicación, a través de las últimas investigaciones sobre Alta Edad Media resultan poco fidedignas. Las críticas de Dufourcq y Stern a Sánchez Albornoz²² han puesto el acento en la identidad de la supuesta civilización hispana y la norteafricana, el mito de la originalidad andalusí ha

²¹ REGLA, J.: *Op. cit.*, 8.

²² DUFURCQ, CH. E.: *Berbérie et Ibérie médiévales: un problème de rupture. Revue Historique*, 1968, 293–324; y STERN, M.: *Discusión de la comunicación de Sanchez Albornoz en la XII Semana de Spoleto*, 1965: *El Islam de España y el Occidente*, T. I, 149–308.

sido barrido por Guichard²³ y el mozarabismo ha sido devaluado y convertido en fósil profundamente orientalizado ya, desde los siglos VIII y IX²⁴.

La Reconquista, desde las nuevas perspectivas, ya no puede inscribirse en la supuesta “predestinación occidental”, sino que más bien empieza a ser entendida como la auténtica *conquista* invirtiéndose los sujetos agente y paciente.

1609 sería la resultante final del proceso colonizador subsiguiente a esa *conquista*, iniciada en el siglo XI, la postdata conclusiva de 1492.

2ª LA BUSCA DE LAS SEÑAS DE IDENTIDAD DEL MORISCO

La segunda de las direcciones planteadas tiende a la precisa identificación de los moriscos. ¿Una raza? ¿Una religión? ¿Una contracultura? ¿Una nación? ¿Una ideología? Quizás, una síntesis de toda esta plural semiología.

El pionero en el acercamiento a las entrañas conceptuales de los moriscos por la vía etnológica fue sin duda J. Caro Baroja en su extraordinaria obra: “Los moriscos del reino de Granada”, publicada en su 1ª edición en 1957 y reeditada en 1976. Caro Baroja delineó magistralmente el perfil étnico—con su cuádruple tipología—y el cultural, subrayando las diferenciaciones con la población cristiana. Hoy día, ese interés por la antropología aplicada a la mejor comprensión de los moriscos constituye una dirección fundamental en las investigaciones. Excelente ejemplo es la comunicación presentada por B. Vincent al XIII Congreso Internacional de los Hispanistas Franceses: “La Famille Morisque”^{24 bis}. Esa entidad cultural morisca ha sido tradicionalmente subvalorada. Todavía recientemente J. Fuster²⁵ escribía comparando la transcendencia de la aportación de los conversos y la de los moriscos: “la multitud subalterna de ascendencia árabe, moros conversos que recibieron la etiqueta de “moriscos”, carecían de “cultura” o al menos no la fijaron en romance...”, lo que supone, de una parte, ignorar la importancia de “moriscos asimilados” como Alonso del Castillo o Miguel de Luna y de otra, despreciar olímpicamente la cultura autóctona de los moriscos, lo que en el caso de

²³ GUICHARD, P.: *Op. cit.*, 24–37.

²⁴ *Ibidem*. Es evidente la orientación “castrista” actual de gran parte de la historiografía medieval. Los homenajes a *Castro* son bien significativos. Vid. *Estudios sobre la obra de Américo Castro*, Madrid, 1971; y HORNÍK: *Collected Studies in Honour of Américo Castro's Eightieth Year*. Oxford, 1965.

^{24 bis} Tours, marzo de 1977.

²⁵ FUSTER, J.: Prólogo a la reedición de la obra de J. Reglà: *Estudio sobre los moriscos*. Barcelona, 1974, 15–16. Vid. en contraste las excelentes páginas de Fuster sobre la lengua musulmana en *Poetas, moriscos y curas*. Madrid, 1969, 123–146.

Fuster resulta paradójico por cuanto él glosó hace ya años la firmeza lingüística de la "algarabía" morisca.

La razón de esa tradicional minimización del peso específico de la cultura morisca quizá haya que verla en la deformación impuesta a los historiadores, por la imagen de los moriscos emitida por la literatura de la época, literatura que ha sido sistemáticamente vaciada intentando detectar en ella la *opinión pública* sobre los moriscos. Desde los ya lejanos trabajos de Gonzalez Palencia²⁶ se han sucedido los análisis de sociología de la literatura en la dirección referida. Los artículos de Dale, Cologne, Grunebaun y, sobre todo, las obras de Carrasco Urgoiti, Hoenerbach, Mas y Labib, son un fiel exponente de lo que decimos²⁷.

Pero la literatura cristiana no agota las posibilidades "gráficas" del tema morisco. A pesar de la ley del silencio que asumió el morisco con increíble hermetismo —apoyados moralmente en las doctrinas coránicas del *taqiyya* (precaución) o *Kitmán* (disimulo), como ha demostrado Cahen²⁸— ante el terrorismo inquisitorial, lo cierto es que la propia Inquisición a través de sus minuciosas y detallados procesos nos ha transmitido una información extraordinaria sobre los moriscos.

Una vez superado ya el morbo de la descripción represiva y la obsesión interpretativa (crítica o apologética), el tema Inquisición pierde beligerancia ideológica y se convierte en la fuente ideal que recoge la intersección de la cosmovisión oficial—convertido en dogma— y las contraculturas de la época, entre ellas y, desde luego, a lo largo del siglo XVI, en primer lugar, los moriscos.

Así se han podido ir configurando con datos fidedignos los perfiles auténticos de la cultura morisca.

La cultura literaria de los moriscos ha merecido la atención de múltiples

26 GONZALEZ PALENCIA, A.: Un curandero morisco del siglo XVI y las fuentes de la comedia: "Quien mal anda mal acaba" de Ruiz de Alarcón. BRAE, XVI (1929); y Cervantes y los moriscos. BRAE. XXVII (1947-48).

27 DALE, G. I.: The Religious Elements in the "comedia de moros y cristianas" of The Golden Age. *Washington Studies*, 7 (1919). Cologne C. Reflets littéraires de la question morisque entre la guerre des Alpujarres et l'expulsion. *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 23 (1905), 137-243; GRUNEBAUM, G. E.: Akkulturation als thema der modernen arabischen literatur. *Studien zum kulturbill und Selbstverständnis des Islams*. Zurich, 1969, CARRASCO URGOITI, M. S.: *El moro de Granada en la literatura*. Madrid, 1956. HOENERBACH, W.: *Spanische islamische Urkunden aus der Zeit der Nasrinden und Moriscos*. Bonn, 1965, LABIB, G.: *Der Maure in dem dramatischen Werk Lope de Vega*. Hamburgo, 1961; MAS, A.: *Les Turcs dans la littérature espagnole du siècle d'or*. París, 1967.

28 CAHEN, C.: *El Islam desde los orígenes hasta el comienzo del Imperio Otomano*. Madrid, 1972.

estudios, desde la ya clásica obra de Saavedra²⁹, la tesis de Harvey y los trabajos sobre literatura aljamiada de Galmés de Fuentes, Koutzi, Martínez Ruiz, Manzanares de Cirre, Solá Solé, Cagigas junto con los de Vernet sobre traducciones moriscas del Corán son bien significativos de la importancia de esa cultura literaria.

Pero como dice J. Samsó: "Todavía se ha hecho escaso hincapié en la importancia de esa literatura aljamiada como fuente del dialecto hispanoárabe tardío, teniendo en cuenta además que la mayor parte de los textos aljamiados son aragoneses y que corresponden, por tanto, a una región en la que escasea la documentación en árabe dialectal"³¹. En este sentido, son inmensas las posibilidades que ofrecen los múltiples textos en árabe encontrados en medio de procesos a moriscos incoados por la inquisición valenciana³².

Otra fuente, de enorme interés, para el estudio de los dialectos hispanoárabes la constituyen la toponimia. Dejando aparte las aproximaciones estrictamente filológicas al fenómeno toponímico que, obviamente no son menos útiles, conviene destacar los estudios de Lautensach sobre topónimos árabes en proporción a los germánicos, los múltiples trabajos de Hernández Jiménez, Vallvé, Bosch Vilá, Dubler, Guichard y Cagigas que han permitido conocer mejor la "geografía histórica peninsular" y, por último, los ahondamientos monográficos sobre topónimos regionales (valencianos, murcianos, aragoneses, catalanes, castellanos y, sobre todo, andaluces)³³.

Aspectos diversos del folklore morisco han sido analizados, asimismo, por otros historiadores (el estudio de Bernis sobre las modas, los trabajos de Bousquet sobre el ritualismo de la circuncisión, de Arié y Martínez Ruiz sobre la indumentaria³⁴).

29 SAAVEDRA, E.: *La literatura aljamiada*. Madrid, 1878.

30 HARVEY, L. P. The Literary Culture of the moriscos (1492-1609). A Study based on the Extant miss. in Arabic and Aljamía. Oxford, 1958. Tesis mecanografiada. Los demás trabajos de Harvey, Galmés, Koutzi, Martínez Ruiz, Manzanares, Solá Solé, Cagigas y Vernet han sido reseñados por Julio Samsó en su excelente prólogo: "Los estudios sobre el dialecto andalusí, la onomástica hispanoárabe y los arabismos en las lenguas peninsulares desde 1950" en el *Índice Histórico Español* (en prensa). Para no hacer tan prolija la enumeración de títulos, me remito al referido prólogo. Además debe recordarse el extraordinario análisis de la lengua morisca realizado por M. Sanchis Guarner en: *Els valencians i la llengua autoctona durant els segles XV, XVII i XVIII*. Valencia, 1963.

31 SAMSÓ, J.: *Op. cit.*

32 Actualmente preparamos un trabajo en colaboración con los arabistas J. Samsó y Ana Labarta sobre esta problemática.

33 SAMSÓ, J.: *Op. cit.*

34 BERNIS, C.: Modas moriscas en la sociedad cristiana española del siglo XV y principios del XVI. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 144 (1959), 199-298; BOUSQUET, G. H.: La pureté rituelle en Islam. Etude de gigh et de sociologie re-

Pero sobre todo se ha avanzado recientemente, de modo decisivo, en el análisis de dos ámbitos de esa cultura morisca: sus conocimientos científicos y más concretamente médicos, y sus pensamiento religioso, a través de las trascendentales obras de L. García Ballester y L. Cardaillac.

Luis García Ballester en su libro: "Historia social de la Medicina en la España de los siglos XIII al XVI", analiza el proceso de desintegración socio-científica de la minoría musulmana³⁵.

Tras la coyuntural promiscuidad del siglo XIII, condicionada por las nuevas fronteras de los avances de la reconquista en los frentes castellano-valenciano, promiscuidad que generó una cultura (escolástico-árabe) cuyas representaciones más prototípicas son Amau de Vilanova y Alfonso X, la crisis del siglo XIV originó una serie de desequilibrios económico-sociales que propiciarían el enfrentamiento de los modelos judeo-árabe y escolástico (libertad de enseñanza frente a la centralización de un "studium" universitario) y la progresiva deflación de la cultura árabe, cuyo canto de cisne literario sería Turmeda. Aun siendo abundante la literatura médica árabe circulante hasta el siglo XV, es evidente el proceso de colonización sufrido por la sociedad morisca hasta su degradación en los niveles catacumbarios del ghetto en un contexto cristiano, cada vez más triunfalista, de que es reflejo la profesionalización rígida del ejercicio médico excluyente del "sanador" morisco y el olímpico desprecio de la ciencia y técnica por parte de la Iglesia —testimonios muy expresivos de Eiximenis—.

Las alternativas que las comunidades judeo-árabes tuvieron fueron precarias: o la sumisa integración en el contexto universitario —la experiencia fugaz de Huesca— o la autopromoción suburbial de sus instituciones autónomas —la madraza zaragozana, por ejemplo— o la creación de Universidades según el modelo cristiano para su propio y exclusivo servicio— caso de Sicilia—.

Es decir, o el servilismo o la subversión o la traición a sus pautas culturales y nacionales.

La conflictividad de las relaciones cristiano-moriscas fue agudizándose con el tiempo. Después de los primeros intentos de simple difusión religiosa a través de predicadores especializados —en Valencia destacó Bartolomé de los Angeles— se toma conciencia de la necesidad de una aculturación, que, sobre la marcha, irá adquiriendo connotaciones violentas.

Desde 1530, en Granada se trazó un programa de asimilación cultural cu fundamental hito institucional fue la fundación de la Universidad y de la

ligueuse. *Revue de l'Histoire des Religions*, 138 (1950), 53-71; ARIE, R.: Acerca del traje musulmán en España desde la caída de Granada hasta la expulsión de los moriscos. *Revista del Instituto de Estudios Islámicos*. Madrid, 13 (1965). MARTINEZ RUIZ, J.: *La indumentaria...*

35 GARCIA BALLESTER, L.: *Historia social de la Medicina en la España de los siglos XIII al XVI*. Madrid, 1976.

Facultad de Medicina, de la que salió una primera generación de médicos con algunos moriscos "asimilados" como Alonso de Castillo o Miguel de Luna. La sustitución de las directrices tomistas por el radicalismo escotista impuso la evangelización forzosa que conduciría a la revuelta de las Alpujarras. Su represión violenta con las subsiguientes medidas de dispersión y el problema de la limpieza de sangre entre los "hijos de la diáspora", abrieron los cauces de la marginación y postración morisca con el bloque socio-cultural más impermeable.

En Valencia, la Universidad renunció a priori, a todo programa integrador, mientras que la educación infantil en los "colegios para niños moriscos" no surtió efectos positivos en un contexto social rotundamente discriminatorio.

En Aragón y en Castilla, el bloqueo cultural llevó, incluso a los moriscos a la pérdida de su propia lengua.

La marginación social descrita se vio acompañada, paralelamente en el ámbito intelectual por el arrinconamiento del galenismo arabizado, sustituido por el "humanismo científico", frustrándose los intentos (como el de Clenard) de consideración del arabismo como vía de acceso a las fuentes médicas griegas.

La medicina árabe, descalificada de los ambientes académicos, desciende progresivamente hacia niveles de pura praxis empírica, convirtiéndose en simple curanderismo. La indefinición profesional e incluso semántica del "sanador" morisco no desfigura su enorme transcendencia social en un medio donde la medicina arrastraba tantas limitaciones de orden cuantitativo —precariedad demográfica de médicos— y cualitativa.

El complejo componente empírico (remedios vegetales, patogenia humoralista, cirugía avanzada) y creencial (mitología demoníaca, de raíces neoplatónicas) fue el soporte doctrinal, con su metodología diagnóstica y pronóstica (astrología, inspección de orinas, doctrina constitucional de los temperamentos por la vía fisiognómica) y la amplitud en el radio de acción de su patología, que cubría prácticamente todas las enfermedades, que transmitido por tradición oral, vía familiar, o tradición escrita, ya popular (recetas) o académica (utilización de Dioscórides de Laguna), se extendió geográfica y socialmente, en continua fricción con los principios del humanismo científico del XVI, progresivamente italianizado, por influencia en especial de la anatomía vesaliana.

Esas razones del bloqueo que los médicos moriscos sufrieron y que se patentizó de manera más descarnada, en la agresividad de la Inquisición, son divididas por L. García Ballester en cuatro grandes tipos: teológico-doctrinales, fundamentadas, en el principio de la consideración de toda curación realizada por moriscos como obra del demonio, con su inmersión subsiguiente en el cajón de sastre de la herejía; religioso-pastorales, a través de las que se reprocha a los moriscos su connatural imposibilidad de toda orien-

tación religiosa al enfermo; socioeconómicas, prohibiéndoles el acceso a la cultura por temor al despegue de su pobreza; y médico—profesionales, con el planteamiento de la competencia en el mercado de trabajo por la disputa de la honra y el dinero, lo que suscitaría célebres enfrentamientos como los de Daza Chacón, con Pinterete Collado, con Pachet, etc.

El libro de L. García Ballester ayudará sensiblemente a descolonizar nuestro pasado, desmitificando la triunfalista uniformidad de la España imperial, y a comprender a esa otra España desgarrada del “desvivirse”, la España de la generación de médicos protagonistas del libro: los Capdal, Ramirez, Pachet, Francisco de Córdova, astillada física y espiritualmente por la Inquisición, la España de Cide Hamete Benejeli, el morisco de la ficción cervantina que afirmaba con tajante seguridad: “por la libertad se puede y se debe aventurar la vida”, la España que empieza a salir de su anonimato histórico.

Louis Cardaillac en su obra: “Morisques et chretiens”. Un affrontement polemique (1492–1640)³⁶ ha radiografiado el pensamiento religioso de los moriscos a través de los procesos inquisitoriales y los manuscritos polémicos árabes, aljamiados y españoles (de la Biblioteca Nacional de Madrid, de la Real Academia de la Historia y de diversas bibliotecas italianas).

La obra de Cardaillac, cuya transcendencia Braudel, en el prólogo a este libro, la ha comparado a la ya clásica de Bataillon, ha invertido los términos de la sociología de la literatura arriba apuntada, reconstituyendo el pensamiento morisco no desde la perspectiva cristiana, sino desde su propia producción literaria. Analiza los principales temas polémicos —Trinidad, Cristo e Iglesia— sobre los que incidió con agresividad, la dialéctica morisca, cuyas conclusiones, curiosamente se aproximan mucho al protestantismo. La convergencia doctrinal es evidente en la precisión de los límites de la razón en materia religiosa, las críticas al cristocentrismo, la exaltación del Libro revelado, la importancia del hombre frente a la transcendencia de Dios, condena de las estatuas, bulas e indulgencias eclesiásticas y de los abusos del clero y que desde luego propiciaron relaciones amistosas entre moriscos y protestantes más allá de la simple necesidad de apoyo contra el enemigo común— el odio a la Inquisición y la exaltación de la tolerancia—³⁷.

36 CARDAILLAC, L.: *Morisques et chretiens. Un affrontement polemique (1492–1640)*. París, 1977.

37 El examen del pensamiento y las prácticas moriscas, realmente no es nuevo. La obra de L. Cardaillac tiene importantes precedentes en diversos trabajos de Oliver Asín, Longás, Massignon, Masson, Pareja, Ribera, Florit, Epalza, Turbet, Delof, Loupias y Flecniakoska, entre otros, pero su rigor metodológico y su profundidad en el análisis de la compleja problemática religiosa convierten este libro en auténtico hito fundamental de las investigaciones sobre la cultura morisca. Prolongación de las conclusiones de su libro constituyen los siguientes artículos de L. Cardaillac actualmente en prensa: Un aspecto

A mi juicio, L. Cardaillac ha revolucionado el marco conceptual al que tradicionalmente se adscribía la cultura morisca^{37 bis}. Por decirlo gráficamente, ha desafricanizado el sistema de valores religiosos de los moriscos acercándolo a Europa, a la Europa protestante. Desde esta perspectiva, 1609 se inserta en el contexto general de la conflictividad religiosa europea como contrapartida al Edicto de Nantes de 1599.

La entidad cultural de los moriscos ha sido especialmente subrayada después de la expulsión. Los Coloquios de Historia Hispano—Tunecina de 1969 y 1972, el libro dirigido por Epalza y Petit sobre los moriscos españoles en Túnez, la tesis doctoral de Penella³⁸, son un buen testimonio del interés por la cultura morisca más allá de 1609.

A través de estos trabajos se observa la creencia del morisco inmigrado en Tunez en su superioridad racial y cultural, rechazando todo matrimonio mixto.

El morisco conservó su lengua castellana hasta bien entrado el siglo XVIII. Junto con la lengua introducirá en Tunez una literatura castellana, heredera directa de la aljamiada y múltiples rasgos en la arquitectura, en las técnicas agrícolas y de irrigación, en la cocina, en la artesanía textil, especialmente en la fabricación de la shashiyya, el cubrecabezas nacional masculino, en los conocimientos astronómicos y farmacológicos y hasta técnicas de guerra³⁹.

de las relaciones entre Moriscos y Cristianos: polémica taqiyya. *Congreso sobre literatura aljamiada—morisca*. Oviedo, 1972, La vie religieuse des Morisques, facteur de cohésion d'une collectivité minoritaire dans l'Espagne du XVI siècle, *X seminaire sur la Pensé Islamique*. Annaba, 1976; Le Turc, suprême espoir des Morisques. *I Congrès International d'histoire de Maghreb*. Túnez, 1974.

37 bis La historiografía ha incidido siempre en la peligrosidad de las relaciones de los moriscos con los turcos. Vid. en este sentido los trabajos de A. Hess: The moriscos. An Ottoman Fifth Column in Sixteenth Century Spain. *The American Historical Review*, LXXIV (1968), 1–25; y de S. García Martínez: *Bandolerismo, piratería y control de moriscos en Valencia durante el reinado de Felipe II*, Valencia, 1977.

38 Actas del I Coloquio de Historia Hispanotunecina. *Cahiers de Tunisie*, 18 (1970); y *Actas del II Coloquio de Historia Hispanotunecina*. Instituto Hispanoárabe de cultura. Madrid, 1973. EPALZA, M. de y PETIT, E.: *Recueil d'Etudes sur los Moriscos Andalous en Tunesie*. Instituto Hispanoárabe de Cultura. Madrid—Túnez, 1973. PENELLA, J.: *Los moriscos españoles emigrados al norte de Africa, después de la expulsión*. 3 vols. Tesis doctoral inédita Barcelona, 1970.

39 SAMSO, J.: A propósito de dos libros recientes sobre las relaciones culturales entre España y Tunez. *Ethnica*, 9 (1975). Este artículo tiene un contenido mucho más amplio que la humildad del título sugiere. Toda la historiografía sobre las relaciones hispano—tunecinas queda aquí magníficamente señalada y comentada.

3a. EXPLICACIONES SOCIOECONOMICAS DE LA EXPULSION DE LOS MORISCOS.

La tercera de las líneas metodológicas incide sobre la problemática socioeconómica de la expulsión, con un ahondamiento en los aspectos tratados o insinuados en la historiografía de los años 50 y 60.

Se patentiza progresivamente, una abismal desproporción de estos trabajos, abundantes respecto a determinados ámbitos geográficos (Valencia y Granada, fundamentalmente), escasos y pobres en otras áreas (la mayor parte de Castilla y, sobre todo, el reino de Aragón)^{39 bis}, y con progresiva atención en áreas hasta ahora desconocidas (los estudios sobre los moriscos en Canarias de Ricard, Peraza, Lothar y Bethencourt⁴⁰; la tesis doctoral de Fernandez Nieva sobre los moriscos de Extremadura⁴¹, y por último, los trabajos de Ricard y Cardaillac sobre la incidencia de los moriscos en América⁴²).

El primer problema planteado es el demográfico. Las preguntas que se formuló la historiografía de los años 50 y 60 eran éstas: ¿Cuántos moriscos había antes de la expulsión? ¿Cuántos fueron expulsados? ¿Cuántos quedaron? .

Pero la preocupación fundamental de la más reciente historiografía parece ir más allá de la mera cuantificación numérica de los moriscos para entrar en el análisis cualitativo de esa población morisca en la línea de los modelos microdemográficos familiares, de Fleury y Henry⁴³ lo que obviamente ha conducido al historiador de la fuente tradicional: los censos, a los registros

39 bis Ultimamente el Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Zaragoza está dedicándose con intensidad a la temática morisca. Ejemplo de ello son los artículos de Alvarez Vazquez: Notas sobre la población morisca de Aragón a fines del XVI (*Estudios*, 1976) y Maiso González: La cuestión morisca en Bulbunte. 1576-1700 (*Estudios*, 1976).

40 RICARD: Notas sobre los moriscos de las Islas Canarias en el siglo XVI. *El Museo Canario*, IV (1934); PERAZA AYALA, J.: Los moriscos de Tenerife y acuerdos sobre su expulsión. *Homenaje a E. Serra Ráfols*, III. Universidad de La Laguna, 1970; SIEMENS RODRIGUEZ, L.: Algunos datos sobre música de moriscos en Canarias. *Homenaje a E. Serra Ráfols*, IV. La Laguna, 1973; BETHENCOURT MASSIEU, A.: Canarias, Berbería e Inquisición. 1578-1610. Aportaciones para un estudio. *Homenaje a Serra Ráfols*, I. La Laguna, 1970.

41 FERNANDEZ NIEVA, J.: *Los moriscos de Extremadura*. Tesis doctoral. Madrid, 1975.

42 RICARD, R.: Indiens et morisques. *Etudes et documents pour l'histoire missionnaire de l'Espagne et Portugal*. Lovaina, 1931, y Les morisques et leur expulsion vus du Mexico. *Bulletin Hispanique*, XXXIII (1931), 252-4; y CARDAILLAC, L.: Le probleme morisque en Amerique. *Melanges de la Casa de Velazquez*, XII (1976), 283-306. Asimismo deben citarse los estudios sobre los moriscos sevillanos de Ruth Pike (*Journal of Middle East Studies*, II (1971), 368-77). y L. Cardaillac (comunicación al I Congreso de Historia de Andalucía) y los moriscos cordobeses (comunicación presentada al referido congreso por Aranda Doncel).

43 FEEURY, M. y HENRY, L.: Nouveau manuel de depouillement et de l'exploitation de l'état civil ancien. INED. Paris, 1965.

parroquiales. Matizaremos las aportaciones de la nueva historiografía sobre la problemática demográfica.

A) *Revisión crítica de los censos y manejados por Lapeyre y descubrimiento de otros nuevos*. Respecto a Castilla han sido utilísimas las precisiones y correcciones de algunos censos generales (los de 1528-36 y 1591) realizado por F. Ruiz Martín y Fernández Alvarez⁴⁴, pero sobre todo debe destacarse el exhaustivo análisis de los censos de moriscos granadinos (1561, 1571, 1581 y 1589) llevado a cabo por el mismo Ruiz Martín⁴⁵ y completado con nuevas aportaciones de fuentes inéditas (estudios de los Archivos de la Alhambra y de la Cancillería de Granada y de la inmensa documentación contenida en la serie Cámara de Castilla del Archivo de Simancas, fundamentalmente) por parte del gran experto actual sobre los moriscos granadinos: Bernard Vincent⁴⁶.

Mención especial merece el censo confeccionado en 1594 por los tribunales del Santo Oficio y del que hasta el momento solo conocemos el realizado por el Tribunal de Valladolid, estudiado y publicado por Le Flem, el del Tribunal de Llerena, estudiado y publicado por Fernández Nieva y el de Cuenca, estudiado y todavía no publicado por M. García Arenal⁴⁷.

En cuanto a Valencia, hay que referirse a la importante tesis de licenciatura de P. Ferrer Naranjo que ha sometido a un riguroso análisis crítico siguiendo a Dupaquier los diversos censos de la población valenciana a lo largo del XVI: los generales de 1562-72, 1585-7 y 1609 y los específicos sobre moriscos de 1527, 1563 y 1602. La conclusión a la que llega es pesimista, por cuanto, solo le parecen fiables los de 1563 y 1602, con profundo escepticismo hacia todos los demás⁴⁸.

44 RUIZ MARTIN, F.: La población española al comienzo de los tiempos modernos. *Cuadernos de Historia*, I (1967) y Demografía eclesiástica hasta el siglo XIX, artículo en el tomo I del *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*; y FERNANDEZ ALVAREZ, M.: *La sociedad en la época del Renacimiento*. Madrid, 1970.

45 RUIZ MARTIN, F.: Movimientos demográficos y económicos en el Reino de Granada durante la segunda mitad del siglo XVI. *Anuario de Historia Económica y Social*, I (1968).

46 VINCENT, B.: L'Albaicin de Granada au XVI siècle. *Melanges de la Casa de Velazquez*, VII (1970), 187-222.

47 LE FLEM, J. P.: Les morisques du Nord-Ouest de l'Espagne en 1594 d'après un recensement de l'Inquisition de Valladolid. *Melanges de la Casa de Velazquez*, I (1965); FERNANDEZ NIEVA, J.: Un censo de moriscos extremeños de la Inquisición de Llerena (1594). *Revista de Estudios Extremeños*, XXIX (1973), 149-176; GARCIA ARENAL, M.: *Los moriscos de los distritos de la Inquisición de Cuenca*. Madrid, 1975 (tesis doctoral inédita. Curiosamente el censo publicado por Fernandez Nieva ha sido publicado también por Vincent en "Les morisques d'Extremadura au XVI siècle". *Annales de Demographie Historique*, París, 1974, 431-448).

48 FERRER, P.: *Los moriscos de la Corona de Aragón a través de las listas de embarque*. Tesis de licenciatura inédita. Universidad Autónoma de Barcelona, 1973-4. Respecto a Cataluña solo puede destacarse el ya viejo trabajo de Mesia de Ros: Con-

Los censos aragoneses han sido estudiados por Alvarez Vazquez que ha aportado dos nuevos censos desconocidos hasta ahora: 1575 y 1593^{48 bis}.

b) La emergencia de los estudios sobre registros parroquiales.

Desde la ya clásica obra de Bennassar, los estudios parroquiales han sido abundantes en Castilla. Solo quiero mencionar aquí por sus importantes sugerencias respecto al régimen demográfico morisco los trabajos de B. Vincent, sobre 7 parroquias granadinas (las de S. Cristóbal, S. Martín, S. Bartolomé, S. Salvador, S. Nicolás, S. Miguel y S. José) y las exploraciones dirigidas por Fernández Alvarez en las parroquias salmantinas⁴⁹.

Respecto a Valencia, James Casey ha explorado con minuciosa atención los registros parroquiales de varias poblaciones (Algemesí, Alcira, El Salvador y Santa María de Cocentaina, Santa Justa, Pego, Domenyo, Nules, Denia, Polinyà y sobre todo, Pedralba y Orihuela) y Antonio Mestre hizo lo mismo en Oliva⁵⁰.

En cuanto a Aragón, destacan los trabajos de M. C. Ansón Cavo sobre la parroquia de S. Pablo de Zaragoza y Maiso Gonzalez sobre Bulbiente⁵⁰.

C) Nuevas interpretaciones.

En 1971 en el I Congreso de Historia del País Valenciano, M. Barceló⁵¹ presentó una comunicación enormemente sugestiva en la que en base a un texto inédito de San Juan de Ribera en el que se mencionaba la creencia en la existencia de más de 56.000 niños moriscos menores de 5 años, suponía la necesidad de tener en cuenta un nuevo coeficiente (6 ó 7) para evaluar la población morisca. La expulsión se justificaría en definitiva, por el terror malthusiano de la etnia cristiana ante el impresionante crecimiento de-

tribución al conocimiento de la población musulmana. Los moros de Cataluña según los fogajes de 1491, 1497 y 1515. *Tamuda*, III (1955), 282-90.

48 bis ALVAREZ VAZQUEZ, A.: *Op. cit.*

49 VINCENT, B.: *Op. cit.*, 195 y L'Expulsión des Morisques du Royaume de Grenade et leur répartition en Castille (1570-1). *Mélanges de la Casa de Velazquez*, VI (1970), 211-247. FERNANDEZ ALVAREZ, M.: La demografía de Salamanca en el siglo XVI a través de los fondos parroquiales. *Homenaje a J. Reglá* I, 345-398.

50 CASEY, J.: Moriscos and the depopulation of Valencia. *Past and Present*, 50 (1971), 19-40. MESTRE, A.: Estudio de la demografía de Oliva a través de los archivos parroquiales después de la expulsión de los moriscos. *Estudis*, I, (1972-3), 169-184.

50 bis ANSON CALVO, M. C.: Un estudio demográfico de ordenadores. La parroquia de San Pablo de Zaragoza de 1600 a 1660. *Estudios* (Zaragoza), 1976; y MAISO GONZALEZ: *Ob. cit.*

51 BARCELO, M.: Els nins moriscos. Actas del I Congreso de Historia del País Valenciano, III. El problema de los niños moriscos, desde distinta perspectiva había sido ya estudiado por V. Castañeda: Manifestación de los hijos de moriscos que quedaron en Onteniente. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXXXII (1923).

demográfico morisco y la amenaza que significaba la reincursión de los moriscos de minoría en mayoría.

En la tesis de licenciatura antes reseñada de P. Ferrer⁵² criticaba sin proponer desde luego, uno nuevo los coeficientes utilizados por Lapeyre y Reglá. El utilizado por Lapeyre (4'5) se consideraba poco fidedigno porque se basaba en datos de la expulsión de los moriscos castellanos al pasar por Burgos, los cuales no eran sino los previamente expulsados de Granada a raíz de la revuelta de 1568, lo que llevaba a la reflexión de que justificar un coeficiente que debe responder al índice global de la estructura familiar de una sociedad a partir de una parte de esta sociedad que había quedado traumatizada unos años antes, resulta muy arriesgado.

El coeficiente aportado por J. Reglá⁵ es discutible porque el texto en que se fundamenta —proyecto de ordenación por la expulsión de los moriscos del reino de Aragón no deja de ser la imagen que tenía de los moriscos el equipo cristiano que planificó y dictaminó la expulsión, imagen no siempre real y justa.

Aquí, a mi juicio, está la cuestión. La creencia reflejada en múltiples documentos, por parte de la población cristiana en los elevados índices de reproducción morisca ¿respondía a una realidad o más bien era un mito tendenciosamente manipulado?

La verdad es que los estudios demográficos sobre las fuentes arriba expuestas no reflejan una *diferencia* en el régimen demográfico morisco y cristiano tan acusada como pretende M. Barceló y, desde luego, se le atribuyen a la población morisca unos coeficientes más bajos de los utilizados por Reglá y Lapeyre.

En la Salamanca del siglo XVI los coeficientes deducidos por Fernández Alvarez son de 3'2 para la población cristiana y de 3'6 para la población morisca⁵³. En Cuenca, el coeficiente para la población morisca estudiada por García Arenal es, asimismo, del 3'6⁵⁴. Para Granada tanto Ruíz Martín, como Vincent aporta el coeficiente 4, menor que el de la población cristiana, a la que se le atribuye 4'5⁵⁵. En Valencia a través de un documento apartado por Boronat en el que se registran las cifras totales de fuegos y habitantes en 1594, el coeficiente no supera el 4'05^{55 bis}.

Pero naturalmente el coeficiente no refleja directamente la tasa de natalidad. Hay que tener presentes una serie de condicionamientos étnico-culturales —importancia o no del celibato, peso específico de la servidumbre, convivencia de más de una familia por techo...— y, desde luego, demográficos —mortalidad infantil—.

52 FERRER, P.: *Op. cit.* 41-42.

53 FERNANDEZ ALVAREZ, M.: *Op. cit.*, 353.

54 GARCIA ARENAL, M.: *Op. cit.*, 112.

55 VINCENT, B.: L'Albaicin..., 195-196.

55 bis BORONAT, M.: *Op. cit.*, II.

La tasa de natalidad se refleja como muy variable y difícil de precisar. En Granada, a través de las investigaciones de Vincent, oscila del 24 o/o en las parroquias de San Andrés y Pablo a la del 42 o/o en San Cecilio⁵⁶.

Es, desde luego, evidente en la población morisca la precocidad matrimonial —en Turís (Valencia) la edad media de mujer morisca al casarse sería de 18 años mientras que la de mujer cristiana sería de 20 años—, los largos periodos genésicos —de los 12 años a los 52—, la escasez del celibato— tan solo el 0'6 o/o en Cuenca, la elevada mortalidad infantil —casi el 50 o/o de los nacidos no llegaban a los 20 años en Pedralba (Valencia) según Casey—, la frecuencia en la repetición de matrimonios...⁵⁷.

El examen que P. Ferrer hizo de las listas de embarque de la población morisca expulsada en el Reino de Valencia revela un 63'66 o/o de población adulta de más de 24 años (31 o/o de criaturas menores de 2 años; 14'9 o/o de niños y 12'2 o/o de niñas mayores de 2 años), datos expresivos de una abundante población joven pero que como advierte el propio Ferrer, no solo se explica por la elevada tasa de natalidad sino por la evidencia de fenómenos como la emigración clandestina previa a la expulsión y la muerte de población morisca adulta en el contexto de las revueltas paralelas a la expulsión (Val de Laquer y Muela de Cortés)⁵⁸.

La precocidad matrimonial no se reflejó inicialmente en la natalidad por la cobertura "subdesarrollada" del contexto económico social que Casey ha calificado de "africano" (mala alimentación, pobreza...). En la parroquia de Pedralba (Valencia) este historiador ha detectado un coeficiente de fertilidad bajo: 4'1 niños por matrimonio⁵⁹. En Zaragoza, según M. C. Anson el promedio de hijos por matrimonio sería de 3'01^{59 bis}.

En conclusión, pueden emitirse las siguientes afirmaciones sobre el tema demográfico:

1) Escaso diferencialismo de la población cristiana y la morisca. Los intervalos intergenésicos de la población cristiana eran de 32 meses, poco superiores a los de los moriscos, 29 meses⁶⁰. Hasta la ausencia del celibato que se estimaba como propia de la población cristiana, Casey actualmente la limita a los sectores más privilegiados.

2) Tampoco se observan grandes diferencias entre la población morisca

56 VINCENT, B.: L'Albaicin..., 198-9.

57 Cervantes en el *Coloquio de los Perros*, Pedro de Valencia en su *Tratado de los moriscos de España*, Aznar en su *Expulsión justificada* subrayaron con evidente unanimidad la fecundidad morisca.

58 FERRER, P.: *Op. cit.* 62-85.

59 CASEY, J.: *Habsburg Valencia. Economic Declin and Political Stability*. Cambridge University Press (en prensa).

59 bis ANSON CALVO, M. C.: *Op. cit.*, 238.

60 CASEY, J.: *Op. cit.* Los intervalos intergenésicos de 32 meses son bastante inferiores al Beauvaisis de Goubert y parecidos al Valladolid de Bennassar.

castellana y valenciana, incluso después de 1568, con el trauma sufrido por los moriscos granadinos con su forzosa diáspora y la itinerancia impuesta, que contrasta con la estabilidad ecológica del morisco valenciano antes de 1609.

3) La falsedad de la ecuación moriscos expulsados = moriscos preexistentes, o lo que es lo mismo, de la tendencia a emitir deducciones demográficas acerca de los moriscos en función de los caracteres de los expulsados, tanto los granadinos después de 1568, como los de toda España desde 1609. Las expulsiones —y esto parece hoy bien demostrado— tuvieron demasiados filtros como para emitir juicios absolutos. Es obvio que no solo quedaron moriscos en Tortosa y que el absentismo morisco no arranca de 1609, sino que es anterior a la tan glosada fecha. La emigración morisca clandestina merecería un estudio más profundo.

4) La conveniencia de devaluar la literaria imagen acerca de la fecundidad morisca, mito que probablemente puede conectarse con los tópicos sobre la capacidad sexual de los negros que la "mass media" americana ha asumido más o menos inconscientemente. El sentido malthusiano de la sociedad dominante critiano—vieja—que parece probado— parte más que de evidencias indiscutibles sobre una hipotética mayor capacidad de reproducción de los moriscos, de la oscura y poca conocida tramoya de la mentalidad colectiva en la que se conjugan suposiciones más o menos racionales con imaginación y morbo abundantes. Lo que parece indubitable es que ambas comunidades moriscas y cristianas, dominadas y dominantes, se conocieron poco y, sobre todo, mal, lo que propiciaría todo tipo de suspicacias mutuas. Por otra parte, la trascendencia demográfica de la expulsión hay que verla más que en el desplazamiento que supuso del sector supuestamente más prolífico de la expulsión, en el desvío que implicó de las corrientes de inmigración de su destino normal (las ciudades) hacia el campo despoblado, tal y como ha subrayado Casey⁶¹.

El segundo gran problema que se plantea la nueva historiografía sobre los moriscos es el de su auténtica entidad socioeconómica. Dos me parecen las direcciones fundamentalmente seguidas:

A) Distribución socioprofesional.

B) Relaciones de producción.

A) La primera cuestión tiene una respuesta forzosamente ambigua: inmensa variedad. Desde colonos del campo —con sus variantes de braceros o jornaleros, hortelanos y labradores, variantes determinadas por su poder eco-

61 CASEY, J.: *Op. cit.*

nómico— a oficios artesanos, pasando por la inmensa gama de profesiones mercantiles o similares, la variedad es multiforme.

Parece desde luego, predominar en mayor porcentaje de dedicación a los sectores primario y secundario, en relación al terciario.

La clasificación de los moriscos en función de su poder económico constituye otro de los objetivos de la más reciente historiografía moriscófila. En este sentido merece destacarse la comunicación de E. Císcar al Congreso de Metodología de Ciencias Históricas de Santiago en la que sobre la fuente de la serie “Bienes de moriscos” expulsados del Archivo del Reino de Valencia establece la estructura de la propiedad rústica en Penaguila. Según estos datos un 28 o/o de los propietarios moriscos poseían bienes por valor de más de 300 libras que constituían el 68 o/o del valor total de las propiedades⁶².

Estos datos respecto a los bienes de moriscos de realengo como los referentes a las casas de Miramar en el ducado de Gandía o de los pueblos de Valldigna respecto a los moriscos de señorío, ponen de relieve el elevado nivel económico de determinados moriscos. La existencia de prestamistas moriscos (un total de 354 que cobran deudas de los cristianos por valor de 197.679 libras) estudiados por el propio E. Císcar⁶³ ratifica la incuestionable existencia de “una clase media rural morisca en posición ascendente y que sería yugulada por la expulsión”, visión que parece solo adscribible a los moriscos valencianos.

En contraste con esta “imagen burguesa” de determinadas élites moriscas ha sido también estudiada últimamente el otro extremo del status socio-económico de los moriscos: el “lumpen” de los bandoleros y marginales, extraordinariamente bien descrito por B. Vincent y que ha sido, asimismo, asociado a los gitanos y esclavos⁶⁴. ¿Esta dicotomía “ricos—pobres” responde a áreas geográficas distintas? M. García Arenal da una visión tan pobre y precaria de los moriscos de Cuenca que parece sugerir la idea de un diferencialismo castellano—valenciano en este aspecto del poder económico, que ha sido matizado últimamente por Aranda Doncel⁶⁵.

B) Las relaciones de producción que regían el status morisco, ha sido en

62 CISCAR, E.: Reflexiones metodológicas para el estudio de la estructura social en Valencia (siglos XVI—XVII). *I Congreso de Metodología Aplicada de Las Ciencias Históricas*, III, 569—571. Santiago de Compostela.

63 CISCAR, E.: Prestamistas moriscos en Valencia. *Cuadernos de Historia*, anexos de Hispania, n.º 5 (1974).

64 VINCENT, B.: Les bandits morisques en Andalousie au XIV siècle. *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, XXI (1971), 389—400. Actualmente B. Vincent piensa publicar una ampliación de este artículo con el nombre de “Los monfies de Andalucía en el siglo XVI” en un volumen misceláneo sobre los moriscos (Ed. Porrúa).

65 GARCIA ARENAL, M.: *Op. cit.*, 135—146; y ARANDA DONCEL, J.: Potencial económico de la población morisca en Granada. *Boletín de la Real Academia de Ciencias Bellas Artes y Nobles Artes de Córdoba*, 92 (1972), 127—162.

los últimos años estudiadas con interés especialmente en Valencia. Una vez relativamente aclarada la problemática de los cultivos moriscos (riegos, seda, trigo)⁶⁶, la historiografía parece haberse concentrado en el análisis profundo de las rentas señoriales antes y después de 1609. El punto de partida de las investigaciones ha sido el siguiente: la expulsión fue posible en cuanto que contó con la actitud, si no favorable, sí *permisiva* de la nobleza. ¿Por qué ese desprendimiento señorial de su teórica y tantas veces glosada como fiel mano de obra? Las respuestas las han dado de manera bien contundente, la tesis doctoral de E. Císcar y la obra de J. Casey⁶⁷.

La situación de la renta señorial antes de 1609 es harto precaria en las 4 áreas estudiadas por J. Casey que, por otra parte, parece muy representativas (Vall d'Uxó, Valldigna, Gandía, Planes). Se observa un estancamiento más precoz (desde 1550) y superior en los censos en dinero (caso de la Vall d'Uxó) respecto a los en especie. Si las rentas señoriales soportaron bien el alza de precios de algunos lugares (Planes, Turís) en la mayoría desde 1580 hubo clara depreciación (Lombay, Valldigna, Segorbe). La muestra más patente de la tiste situación que atravesaba la nobleza antes de 1609 es el endeudamiento abrumador que pesaba sobre ésta (1/3 parte de sus rentas en manos de los acreedores). El duque de Gandía a título de ejemplo, de 1595 a 1604 estaba cargado con 183.662 libras en censales.

Demostrada la baja rentabilidad de la supuesta servidumbre morisca al señorío feudal, han sido analizadas en detalle las rentas señoriales después de la expulsión. En la Vall d'Uxó, los duques de Segorbe cobraban más en 1640 (con menos pobladores) que no en 1609; en Valldigna las rentas eran similares en 1640 respecto a las de 1609. La conclusión que deduce Císcar es que la expulsión fue rentable para la nobleza. Le permitió consolidar el dominio útil con el directo, aumentar sus propiedades con los bienes alodiales moriscos y establecer “ex novo” un nuevo regimen señorial. La Corona dará plena libertad a los señores para fijar las condiciones que desearan (permanencia indispensable para adquirir el dominio útil, la ausencia punible, consoliación de las “regalías”, acentuación del control del mercado local). La expulsión “reducirá considerablemente el número de jomaleros y braceros en el campo

66 En esta dirección del estudio de los sistemas de cultivo moriscos merecen citarse los trabajos de Ponsot: Les morisques, la culture irriguée dublé et le problème de la decadence de l'agriculture espagnole au XVII siècle. *Melanges de la Casa de Velazquez*, VII (1971), 237—262; Garrad: La industria sedera granadina..., 76—104; Garzón Pareja: *La industria sedera en España. El arte de la seda en Granada*. Granada 1972 y el no por viejo, desaprovechable trabajo de Salyer: La importancia económica de los moriscos en España *Anales de Economía*, 1949, 117—133.

67 CISCAR, E.: El régimen señorial en el reino de Valencia después de la expulsión de los moriscos: los censos en especie. *Homenaje a J. Reglá*, I (1975); y su tesis doctoral: *Tierra y señorío en una etapa crítica de la historia de Valencia*. Universidad de Valencia, 1976, 428—539; CASEY, J.: *Op. cit.*

fijándoles como enfiteutas en una relación social feudal y asestará un golpe a las actividades artesanales urbanas". Al eliminarse una "clase media -kulak-morisca y el apropiarse los señores de las tierras alodiales puede considerarse como un ejemplo de refeudalización". La función arbitral de la Corona, por otra parte, en el pleito entre la nobleza y los acreedores censalistas se fue inclinando progresivamente en favor de los señores. Las nuevas rentas señoriales se concentrarán fundamentalmente en los censos en especie que abarcarán la totalidad de productos y que agudizarán su incidencia represiva sobre los nuevos pobladores. En la misma línea se manifiesta Maiso Gonzalez al describir la situación en Bulbunte: "Cuando los moriscos son expulsados sólo se llevan o venden los bienes muebles pero los inmuebles en vez de venderlos pagando el laudemio a Veruela conforme al contrato enfiteútico, se les obliga a dejarlos al dueño directo. Esto supone una gran ventaja para los señores de moriscos, porque los nuevos repobladores sufrirán el aumento de los treundos o censos^{67 bis}.

El nuevo régimen señorial después de 1609, será a juicio de Císcar, "más intenso, exigente, racional y coherente que el anterior"... "lo que se consigue es mantener, acentuar la polarización social entre un noble rentista y absentista por un lado y un campesinado al lado de la ruina en cualquier contingencia desfavorable⁶⁸.

Casey ha matizado, últimamente, las características de esta reacción señorial⁶⁹:

a) La repoblación, promovió la ascensión de unas pocas familias que se apropiaron de la mayor parte de las tierras. Hacia 1660 el 10 o/o más rico de los habitantes de cualquier lugar poblado tenía el 30-40 o/o de las tierras. A lo largo del siglo XVII la ascensión social de estas familias les permitirá comprar títulos de nobleza, aristocratizándose el campesinado rico. La "reacción señorial" debió asumir las ambiciones de estos nuevos terratenientes. ¿Quién protagoniza realmente la "refeudalización"?

b) La mayor parte de las series de rentas (Borja, Cocentaina...), reflejan un importante descenso (la mitad, muchos de ellos) de los ingresos efectivos de la nobleza. La necesidad de distinción entre rentas nominales y efectivas se hace rigurosamente necesaria por el escaso número de señores que administraban

67 bis MAISO GONZALEZ; *Op. cit.* 262-3.

68 CISCAR, E.: *Tierra y señorío...*, 531-2.

69 CASEY, J.: *Op. cit.*, y sus artículos: La situación económica de la nobleza valenciana en vísperas de la expulsión de los moriscos. *Homenaje a J. Regla*, I, 1975, 515-27; Irrigación i economía al País Valencia, 1599-1689. *Actas del I Congreso de Historia del País Valenciano*, I (1976), 281-91. Moriscos and the Depopulation of Valence. *Past and Present*, 1971; La peculiaridad demográfica valenciana del seiscientos: Despoblación y repoblación. *III Congreso de Historia de la Medicina*. Valencia, 1972; y Las consecuencias de la expulsión de los moriscos en la agricultura valenciana.s, *III Congreso de Historia de la Medicina*. Valencia, 1972.

directamente sus tierras lo que implica la conveniencia de precisar las relaciones entre los señores y los terratenientes, arrendatarios suyos. La visión jurídica de las cartas pueblas quizá no corresponda a la realidad del campo valenciano.

c) Las indemnizaciones y compensaciones no solucionaron el problema nobiliario. 61 señores se declararon en quiebra. El endeudamiento se radicalizaría, a pesar del apoyo de la monarquía que se negó a conceder la confiscación y venta de los mayorazgos que reclamaban los deudores e impuso bajas masivas de las tasas de interés. Pero esa protección de la monarquía a la nobleza endeudada no hay que interpretarla como un atentado a la burguesía por cuanto, de hecho, los acreedores pertenecían esencialmente a la nobleza urbana (el 43 os./o de los censales del duque de Gandía estaban en manos de otros nobles). A pesar de todo, el endeudamiento siguió. Los Borja hacia 1720 tenían las mismas deudas que en el siglo XVI. La expulsión de los moriscos y las concordias siguientes no servirían más que para conceder una tregua en la irreversible crisis del modo del producción señorial.

La situación social conduce forzosamente al análisis de la situación económica posterior a 1609. Sobre este aspecto la historiografía ha revisado en los últimos años la visión catastrófica que sobre las consecuencias la expulsión se trazó en los años 50 y 60.

H. Casey considera que la disminución de la población valenciana no fue subsiguiente a 1609 sino que hay que insertarla en el "trend" depresivo que arranca de 1590 y la estabilización de los diezmos (indicadores de la producción) se denota ya desde 1575. La producción global bajará a lo largo de los reinados de Felipe III y Felipe IV pero no hubo cambio estructural de la economía rural, salvo el reemplazo de los granos inferiores (mijo, arroz) característicos del consumo morisco por el trigo.

La baja de la producción no solo hay que imputarla a la rarefacción de la mano de obra sino a irregularidades climáticas (combinación de sequías e inundaciones) y a la precariedad de los instrumentos de crédito con el ocaso del censal.

Observando las cifras de exportación de seda cruda y torcida de Alcira y Játiva entre 1553 y 1699 se nota ya la crisis desde 1590 intensificada después de 1620, con un deterioro progresivo de la calidad (del terciopelo al raso y de éste al tafetán)⁷⁰.

Sin duda el factor más decisivo para justificar la crisis económica valenciana del siglo XVII es la frustración de los censalistas por el apoyo de la monarquía a la nobleza deudora. La rarefacción del censal en la primera mitad del siglo XVII descapitalizó a los productores y proporcionó un pobre y primitivo mercado valenciano.

70 CASEY, J.: *Ibidem*.

El estudio de Ponsot sobre la Vega de Tarazona da una visión de las consecuencias económicas de la expulsión de los moriscos mucho más negativa, si bien matiza que, decae el cultivo hortícola del trigo pero no desaparece, y que, desde luego, la agricultura de secano no fue afectada por la expulsión⁷¹.

Hamilton en el I Congreso de Historia de Andalucía ratificó y consolidó con argumentaciones ideológicas sus puntos de vista optimistas respecto a la expulsión⁷².

La incidencia en Castilla de la expulsión de 1609 de hecho, ha quedado minimizada ante las connotaciones catastróficas con que han sido descritas las consecuencias de la diáspora granadina tras la revuelta de 1568 por B. Vincent⁷³. La precisión del abundante número de granadinos expulsos —80.000—; la no recuperación demográfica, a pesar de los repobladores —por cierto, en su mayoría andaluces— y sobre todo, el impacto nefasto del cambio en el sistema de cultivo por la introducción de hombres de secano que destruirían el equilibrio ecológico establecido provocando la erosión del suelo y la baja absoluta de la productividad sirven para trazar una imagen tremendamente negativa de la Granada posterior a 1568.

Por otra parte, Szmolka Clares ha estudiado el deterioro económico moresco que arranca ya desde el mismo momento de la obligatoriedad de la conversión en 1502 (política fiscal discriminatoria, la farda...)^{73 bis}.

Pero el modelo caótico descrito por Vincent tras la primera expulsión ¿puede ser aplicado después de 1609? La pregunta, de momento, no tiene respuesta. Solo diré que el propio historiador francés alude a las muy distintas circunstancias (“en frío” y “en caliente”) de ambas expulsiones. Quizás ello

71 PONSOT, P.: *Op. cit.*, 256–258.

72 HAMILTON, E.: Las consecuencias económicas en Andalucía de la expulsión de los moriscos (1609–1614). Quiero señalar que los comentarios a las ponencias y comunicaciones presentadas al *I Congreso de Historia de Andalucía* son las que la asistencia y a la presentación de estos trabajos me ha sugerido. Debo matizar, pues, que se trata todavía de impresiones personales que solo la lectura de las actas, todavía inéditas, podrá ratificar.

73 VINCENT, B.: Combien de morisques ont été expulsés du royaume de Grenade? *Melanges de la Casa de Velazquez*, VIII (1971), 397–9; y Un modèle de decadence: le Royaume de Grenade dans le dernier tiers du XVI siècle. Actas del I Congreso de Metodología de las Ciencias Históricas (Santiago de Compostela), III, 213–7. Además de los trabajos de B. Vincent conviene destacar algunos artículos que estudian la incidencia de la revuelta granadina fuera de Granada: Lopez Ruiz, E.: La guerra contra los moriscos vista desde Jaén. *Boletín del Instituto de Estudios Gienenses*, XV (1969); y Navarro del Castillo, V.: El problema de la rebelión de los moriscos granadinos y sus repercusiones en Extremadura (1570–1609). *Revista de Estudios Extremeños* (Badajoz), XXVIII (1972).

73 bis SZMOLKA CLARES, J.: Los moriscos granadinos a raíz de la conversión. *Homenaje a J. Regla*, I, 437–448.

determine efectos también diferentes⁷⁴. Lo cierto es que los efectos caóticos de la expulsión de los moriscos del reino de Granada no asolaron de igual modo a todo el reino. La tesis doctoral de Benítez Sanchez–Blanco, sobre, el señorío de Casares (Málaga) da una imagen de la Serranía de Ronda de casi total insensibilidad ante las peripecias granadinas. ¿Simple aislamiento o necesidad de nuevos enfoques interpretativos?⁷⁵.

BALANCE Y PAUTAS FUTURIBLES.

El balance final de la historiografía sobre moriscos ha de ser rotundamente optimista por los resultados alcanzados y por las nuevas perspectivas abiertas a la investigación del futuro. Son muchas, desde luego, las incógnitas que esconde la problemática morisca, como múltiples son los perfiles no desvelados, hasta el momento, del fenómeno morisco⁷⁶.

La colaboración interdisciplinaria ha alcanzado sus más elevadas cotas en la convergencia moriscófila. Los geógrafos con su dedicación al complejo mundo de los topónimos y la revisión de los sistemas de cultivo antes y después de la expulsión, los filólogos con la aportación de su rigor metodológico invertido en el desmenuzamiento semántico los topónimos u antropónimos y en la valoración de la cultura literaria de los moriscos, los teólogos con su agudo análisis del pensamiento religioso morisco... han abierto nuevas fronteras en la comprensión de los moriscos y desde luego, complicado el contexto conceptual en el que se insertaba a los moriscos hace tan solo unas décadas.

74 Ultimamente B. Vincent parece tender a reducir su visión catastrófica de la represión y diáspora de 1568 al resaltar el abundante retorno demográfico a Granada de moriscos inicialmente expulsados (La presencia morisca en el Reino de Granada después de la expulsión de 1570. Comunicación presentada en el *I Congreso de Historia de Andalucía*). La misma tesis defendí yo en mi comunicación aportada al referido Congreso: Granada para los moriscos valencianos: ¿mito abstracto o modelo operativo? Del interés actual por la problemática morisca es bien expresivo el número de comunicaciones presentadas al susodicho Congreso sobre esta temática (un total de 14).

75 BENITEZ SANCHEZ–BLANCO, R.: *Las mutaciones de poblamiento: El caso de los moriscos del señorío de Casares (Málaga)*. Tesis doctoral inédita. Valencia, 1976. Otros trabajos de Benitez destacables son: Guerra y sociedad: Málaga y los señores moriscos cautivos (1569). *Estudis*, 3 (1974); El diezmo de moriscos en el obispado de Málaga. *Estudis*, 4 (1975); El Repartimiento de El Burgo (Málaga); 1492: estudio de su estructura agraria. *Homenaje a J. Regla* I (1972), 217–223, y una de sus comunicaciones presentadas al *I Congreso de Historia de Andalucía*: Expulsión de los mudéjares y reacción señorial en la Serranía de Villaluenga.

76 Esperamos que el libro de A. Dominguez Ortiz y B. Vincent sobre los moriscos españoles resolverá muchos de los interrogantes en este artículo esbozados.

Las preguntas que la historiografía del futuro ha de responder sobre la problemática morisca se multiplican.

Las nuevas directrices socioeconómicas acerca de la expulsión arriba descritas obligan a plantear interrogantes, todavía sin respuesta: ¿se observa correlación entre las áreas de crecimiento demográfico y las de desarrollo de los moriscos que acceden a la propiedad directa del suelo? ¿Qué porcentaje de población morisca tuvo acceso a la propiedad directa? ¿Cuáles fueron las relaciones entre señores y terratenientes?⁷⁷.

Necesitamos saber los diversos modelos de *status* moriscos condicionados en definitiva, a los distintos contextos económicos en los que hay que insertarlos. La cartografía y el análisis exhaustivo de los diversos modelos es necesario (producción, productividad, porosidades en las rentas...).

La documentación señorial —solo explotada con seriedad hasta el presente, para Valencia— y los protocolos notariales aportarían múltiples y sustanciosas informaciones.

¿Quiénes integraron el Consejo de Estado, cuyos informes fueron de trascendental importancia, desde 1568 a 1609? ¿Cuál fue, en detalle la evolución de su actitud ante los moriscos? ¿Tuvo una ideología definida el duque de Lerma al margen de su condición nobiliaria? Los datos aportados por Boronat, con ser muy sustanciosos y no suficientemente explotados, a nuestro juicio, nos parecen todavía insuficientes. ¿Cuáles fueron las posturas de los obispos ante los moriscos? ¿Qué variables coercitivas o educativas pueden detectarse.

La obra de Gallego Burín y Gamir Saldoval editada por Cabanelas ha tenido brillante continuidad en un artículo de Garrido Aranda respecto al papel de la Iglesia granadina⁷⁸. La figura de San Juan de Ribera está siendo, por otra parte, analizada con gran profundidad por S. García Martínez⁷⁹.

¿La dialéctica escotismo—tomismo que ha señalado L. García Ballester en la Granada de la primera mitad del siglo XVI es aplicable a la Valencia de la misma época? ¿Qué trayectoria ideológica siguió la Iglesia valenciana de D. Jorge de Austria, obispo en 1538 a D. Juan de Ribera? ¿Que sabemos del *antiriberismo*, representado por el obispo de Orihuela Josep Esteban y, sobre todo, por el obispo de Segorbe, D. Feliciano de Figueroa? Sería fundamental una tesis como la de Bada para la Iglesia valenciana del siglo XVI.

77 La tesis doctoral, en avanzado curso de elaboración, de P. Ferrer naranjo intentará aportar algunas respuestas a los interrogantes aquí planteados.

78 GALLEGO BURÍN—GAMIR SANDOVAL: *Los moriscos del Reino de Granada, según el sínodo de Guadix de 1554*. Granada, 1968; y Garrido ARANDA, A.: Papel de la Iglesia de Granada en la asimilación de la sociedad morisca, *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea* (Universidad de Granada), 1975—6, 69—103.

79 Un excelente estudio sobre San Juan de Ribera y su incidencia ideológica en la Valencia del siglo XVI lo ha realizado ya S. García Martínez en: El Patriarca Ribera y la extirpación del erasmismo valenciano. *Estudis* 4—69—115.

Para terminar estas reflexiones solo quiero comentar el que todavía permanecen en un inmerecido ostracismo parcial las fuentes inquisitoriales. El estudio sistemático de los tribunales inquisitoriales —de los que solo conocemos en función de los moriscos dos: el de Toledo realizado por Dressendorfer y el de Cuenca efectuado por M. García Arenal—⁸⁰ permitiría cubrir, cuando menos, tres aspectos de interés sobre los moriscos:

1º. La morfología de los moriscos granadinos después de 1571, es decir, en la diáspora. El peregrinaje morisco podría ser seguido a través de la *relación nominal* de causas de fe y procesos de los moriscos que pasan por los diferentes tribunales inquisitoriales a lo largo de los 40 años anteriores a 1609. El primer paso, creo, que deberían ser el encontrar los diferentes censos de 1594 confeccionados por cada tribunal⁸¹.

2º. Las *relaciones nominales* de procesados por la Inquisición aparte de las múltiples deducciones cuantitativas y cualitativas que sugieren —y de que es buen modelo la tesis doctoral de M. García Arenal— permitiría conclusiones de interés en el mundo todavía poco explorado, pero apasionante de los antropónimos, cuyo pionero en subrayar sus aplicaciones históricas ha sido J. Vernet⁸².

3º. La posibilidad de aportar información trascendental sobre un género excesivamente descuidado: las *biografías*. Las biografías de Cabanelas sobre Alonso de Castillo o Miguel de Luna, de Herrero del Collado sobre Hernando de Talavera, son la excepción que confirma al regla. ¡Cuántos personajes de trayectorias biográficas apasionantes y casi anónimos, desde ingenuos y oscuros inquisidores a sufridas y tristes víctimas!⁸³.

Estas observaciones finales no tienen otra pretensión que el sembrar interrogantes en el complejo e interesante mundo historiográfico de los moriscos, el patentizar, en definitiva, la “eterna juventud” de un tema inagotable.

80 DRESSENDORFER, D.: *Islam unter der Inquisition, die Morisco-Prozesse in Toledo (1575—1610)*. Wiesbaden, 1971; GARCIA ARENAL, M.: *Op. cit.*

81 Sabemos que actualmente el curso de moriscos aragoneses de 1594 es buscado por una discípula de L. Cardaillac, Jacqueline Fournel.

82 Vid. nota (30). P. Ferrer Naranjo publicará próximamente la nómina de moriscos catalanes que quedaron después de la expulsión. Por nuestra parte publicaremos pronto la relación de moriscos procesados por la Inquisición valenciana de 1530 a 1609.

83 CABANELAS, D.: *El morisco granadino Alonso de Castillo*. Granada, 1965; Cartas del morisco granadino Miguel de Luna. MEAH, 1965—6, 31—47; HERRERO DEL COLLADO, T.: *Vida y obra de Fray Hernando de Talavera*. Tesis doctoral inédita. Granada, 1966.